

por circulación de la provincia de Barcelona, librándose los edictos necesarios.

Firmado, Luis Rodríguez Vega, magistrado-juez, y Antonio Cidraque Arias, secretario judicial.

Recurso.—Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente, en Barcelona, a 16 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—22.961.

AUSERMAN, SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 104/07; social ordinario n.º 641/06, Seguida contra la deudora, Auserman, Servicios Auxiliares, S. L., con domicilio en C. Fuente de la Salud, n.º 5, bajo en Vitoria, se ha dictado el 3 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.407,24 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.210.

AUSERMAN, SERVICIOS ESPECIALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 104/07; social ordinario n.º 641/06, Seguida contra la deudora, Auserman, Servicios Especiales, S. L., con domicilio en C. Fuente de la Salud, n.º 5, bajo en Vitoria, se ha dictado el 3 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.058,47 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.212.

AUTOCARES CAPRICONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo, unánime, del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en calle Conflent, s/n, de Badalona, el próximo 6 de junio de 2008, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 7 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Reección, en su caso.

Quinto.—Modificaciones estatutarias conforme a las propuestas incorporadas al informe escrito formulado por el Consejo, sobre:

I. Reducción de capital para compensar pérdidas:

a) Informe-propuesta de reducción de capital para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones y consiguiente propuesta de modificación del artículo relativo al capital social y a las acciones. Acuerdos, en su caso.

b) Aprobación del Balance, verificado por los Auditores de la sociedad, que ha de servir de base al acuerdo de reducción. Acuerdos, en su caso.

c) Reducción del capital social y acuerdo complementario de modificación de los Estatutos sociales en lo relativo al capital social y a las acciones. Acuerdos, en su caso.

II. Aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones, con derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta.

a) Informe-propuesta de aumento de capital mediante composición de créditos debidamente verificados y certificados por el Auditor. Acuerdos, en su caso.

b) Aumento del capital social y acuerdo complementario de modificación de los Estatutos sociales en lo relativo al capital social y a las acciones. Acuerdo, en su caso.

III. Conversión de títulos al portador en nominativos. Modificación de los Estatutos sociales en lo relativo a las acciones. Acuerdos, en su caso.

IV. Sustitución de la totalidad de las acciones por otras nuevas. Canje, sustitución o estampillado de los títulos antiguos, si procede, y en su caso, emisión de nuevos títulos.

V. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y determinación de los aspectos relacionados y/o complementarios de los acuerdos adoptados y en lo no previsto en los mismos en los acuerdos de la Junta, y en especial en lo establecido en el artículo 153.1.a) de la LSA.

Sexto.—Autorización para adquisición de acciones propias. Acuerdos, en su caso.

Séptimo.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 18 de abril de 2008.—Por el Consejo, la Presidenta, Esperanza Bueno Valentín.—22.749.

AUTOMÓVILES LA OSCENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2008 a las once horas quince minutos en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, será del tenor literal que se describe a continuación y podrá incluir cualquier otro punto que antes de la publicación de los anuncios de convocatoria se considere necesario o apropiado debatir.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la operación de compra de acciones propias llevada a cabo en fecha 31 julio de 2007.

Segundo.—Enajenación de acciones propias de la Sociedad o bien reducción del capital social mediante la amortización de las mismas y consiguiente reenumeración de acciones y modificación estatutaria.

Tercero.—Autorización de la venta de las participaciones de la Sociedad en Alosa, Autocares y Autobuses Sociedad Limitada.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1 c) y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Huesca, 18 de abril de 2008.—Vice-Presidente, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—22.716.

AUTUMM, S. L. (Sociedad absorbente)

ANSIEL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Autumm, Sociedad Limitada», y «Ansiel, Sociedad Limitada», celebradas el día 9 de abril de 2008, se aprobó, por unanimidad de todos los socios, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Ansiel, Sociedad Limitada», por «Autumm, Sociedad Limitada», comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente, quién se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, la cual se disolverá, sin liquidación, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores solidarios de las sociedades que participan en la fusión y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 26 de marzo de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y de los balances de fusión. Así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—Los Administradores solidarios de «Autumm, Sociedad Limitada», y «Ansiel, Sociedad Limitada», Sixto Pers Calopa y Ana María Ramos Juncosa.—20.802. 2.ª 22-4-2008

BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2008, a las 13.00 horas en Palma de Mallorca, Plaza de España n.º 1, con el siguiente